



## REGLAMENTO MONTSENY-AIGUAFREDA

El hecho de participar en la Montseny-Aiguafreda 53k, supone la aceptación de este reglamento. Este puede ser modificado a medida que se acerca el día de la prueba, según imprevistos ajenos o internos de la organización.

### Organización

La Montseny-Aiguafreda, es una carrera por montaña organizada por la Associació Esportiva Montseny, con la colaboración de diferentes asociaciones e Instituciones públicas del territorio, así como de empresas y profesionales del sector.

### Descripción de la prueba

La AM es una carrera competitiva que transcurre por caminos y senderos dentro del Parque Natural de Montseny, con el objetivo de efectuar a pie en una sola etapa (non-stop) y con régimen de semi-autosuficiencia.

- La Montseny-Aiguafreda tiene su inicio en el pueblo del Montseny a las 10.00h am. del día 2 de abril de 2022.

- El Trail Montseny se enmarca en el evento del Ultra Montseny, por lo que los criterios en el recorrido están sujetos a los criterios de una carrera de estas características, siendo los avituallamientos y el balizado del recorrido más espaciados que si se tratara de una carrera de “corta” distancia.

**¡MUY IMPORTANTE!** Todos los participantes aseguran no haber tenido, ni sospechar haber tenido síntomas de la Covid-19 los últimos 14 días antes de la carrera, al mismo tiempo que aseguran no haber tenido relación estrecha con ninguna persona con sintomatología o sospechas de sintomatología asociada a la Covid-19, de lo contrario el participante está obligado a renunciar a su participación en la carrera sin derecho de reclamación de su inscripción.

Si un corredor se viera afectado por un confinamiento selectivo en su zona de residencia, este tendría el derecho de reservar su inscripción para la siguiente edición del UM.

### Inscripción y dorsales

- La inscripción es personal e intransferible.

- La recogida de dorsales, se realizará exclusivamente en Aiguafreda, el viernes 1 de abril de 2022 de 18:30h a 20:30 h y el sábado 2 de 06: 30h a 08:00h am.

- El dorsal deberá estar siempre bien visible, de no ser así, el o la participante no entrará en la clasificación final.

- Seguro de accidentes de día.

Para participar en el Ultra Montseny es imprescindible estar en posesión de la licencia federativa FEEC, FEDME u otras federaciones adscritas a la UIAA, en vigor y con la modalidad que incluya este tipo de competición. En caso de no disponer de licencia federativa, el participante tiene la obligación de contratar la licencia temporal con un coste de 5 €.

La Montseny-Aiguafreda no tiene un recorrido circular, con lo que la organización pone a disposición de todos y todas las participantes, un servicio de transporte, este servicio es opcional, y sólo se podrá contratar en el momento de realizar la inscripción, el transporte tiene un coste de 10 €.

La salida del autobús, se realizará desde Aiguafreda a las 08: 15 min am.

Un corredor puede solicitar la anulación de su inscripción sin más, hasta el 1 marzo, y se devolverá el 80% del importe de la misma, a partir del 2 de marzo (este incluido) el participante no podrá hacer cambios ni cancelar su inscripción.

### **Cancelación de la carrera**

Cancelación de la carrera: Hasta el 1 de marzo y en caso de cancelación de la carrera por causas de fuerza mayor, siempre ajenas a la voluntad de la organización, la organización propondrá una fecha alternativa, y el corredor podrá elegir entre:

A: Correr la nueva fecha propuesta por la organización.

B: Traspasar su inscripción a la siguiente edición.

C: Reclamar el importe de su inscripción, y esta será del 80% del valor total de la misma.

Si la cancelación se produce a partir del 2 de marzo este incluido, el corredor podrá elegir las siguientes opciones:

A: Correr la nueva fecha propuesta por la organización.

B: Traspasar su inscripción a la siguiente edición.

En todos los casos, el participante tendrá un plazo de 15 días naturales, a contar desde el día que la organización comunique una nueva fecha para la carrera, para decidir y comunicar qué opción desea, esta comunicación por parte del o de la participante, siempre deberá ser mediante un mail a [ultramontseny@gmail.com](mailto:ultramontseny@gmail.com) **NO** siendo válidas, las comunicaciones por otras canales incluidas las redes sociales.

- Una vez iniciada la carrera, la organización se reserva el derecho, de la anulación de la prueba o modificar el recorrido así como los horarios si por cualquier circunstancia de causa mayor fuese conveniente, sin derecho a la reclamación del importe por parte del participante.

- La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, así como los horarios si por cualquier circunstancia de causa mayor fuese conveniente, y sin derecho a la reclamación del importe de la inscripción por parte del participante.

## **Riesgos**

A los riesgos intrínsecos de una carrera competitiva para montaña a pie, debemos añadir las singularidades del macizo de Montseny. Estos, básicamente son de carácter meteorológico, ya que el recorrido de la carrera, puede ir desde los poco más de 200 metros de altitud, hasta superar los 1.700 metros, por lo que los cambios en la meteorología pueden ser muy notables, dependiendo en el punto que se encuentre el corredor o corredora, pudiendo pasar de una situación de sol, a zonas con mucho frío, nieve, hielo, niebla...

## **Material obligatorio**

-La AM53k no tiene material obligatorio, pero es muy recomendable, que el material esté adecuado a los tiempos que cada corredor tiene previsto hacer, según sus características y siempre pensando que estamos en media montaña y cualquier contratiempo nos puede hacer tardar mucho más tiempo de lo previsto, por esta razón, desde la organización recomendamos el uso del material obligatorio del Ultra Montseny.

Si las circunstancias meteorológicas así lo requieren, el material de la distancia Ultra Montseny pasaría a ser obligatorio para todas las distancias, (Puede consultar dicho material en el reglamento de la Ultra Montseny 80k

<https://www.ultramontseny.com/wp-content/uploads/2021/09/Reglamento-Ultra-Montseny-2022-castellano.pdf> ). En dicho caso, la organización comunicará el cambio durante el briefing, nuestras redes sociales y vía email.

## **Condiciones de carrera**

- Se dará un tiempo límite de 10 horas a fin de hacer todo el recorrido.
- No se permite la participación a menores de 16 años, los menores de 18 años sólo podrán participar bajo permiso de sus padres o tutores legales, y estos reconocen la dureza del recorrido, y aseguran que los menores son completamente aptos para afrontar la dureza de la carrera, siendo ellos responsables únicos de su participación.
- No se permite correr con perro, ya que se pasa por muchas zonas ganaderas.
- Si la carrera se debe interrumpir o suspender, la clasificación a ser posible, se determinará en el último punto de control de paso establecido y, en este supuesto se determinará la clasificación según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción .
- Los corredores deben seguir en todo momento las cintas de balizamiento del recorrido, este será marcado durante la semana previa a la carrera y revisado unas horas antes de la competición, no en vano, la organización no puede hacerse responsable de posibles incidencias por parte de terceros en este punto.
- Los participantes que decidan abandonar deberán comunicarlo al control más cercano.
- La organización se hará cargo del traslado de todo corredor lesionado hasta el punto medicalizado, dispuesto para estas incidencias, donde serán evaluados por técnicos sanitarios,

los corredores que quieran abandonar la carrera por otras circunstancias, lo harán con sus propios medios.

- La organización no se hace responsable de posibles accidentes o lesiones de los participantes, cada corredor debe ser consciente de por dónde corremos y el tipo de terreno por el que se está desarrollando la carrera, adecuando los ritmos de carrera a las circunstancias específicas de cada tramo, recalamos la importancia de conocer nuestros límites tanto físicos como técnicos, así como de saber qué tipo de indumentaria vestir. Todos los corredores se reconocen aptos tanto físicamente como técnicamente para participar en la carrera en régimen de semi-autosuficiencia siendo ellos los únicos responsables de su participación.

Será motivo de descalificación:

- No pasar por todos los controles.
- No seguir el recorrido marcado por la organización.
- No llevar el dorsal en un lugar en la parte delantera bien visible, para facilitar la tarea de los controles.
- No cuidar el entorno por donde se desarrolla la prueba, o tener actitudes poco respetuosas con las normas del Parque Natural del Montseny.
- No avisar al control más cercano o no prestar auxilio a cualquier participante que pueda sufrir algún tipo de accidente.
- No participar sin causa justificada en la ceremonia oficial de entrega de premios.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- Superar el tiempo marcado por la organización.

**Categorías Montseny-Aiguafreda**

- Categoría absoluta: Todos los participantes de la carrera.
- Categoría veteranos/as: 40 años o más.

Trofeos para los/las tres primeros y las tres primeras corredoras de cada categoría.

Se constituirá un jurado para resolver las posibles reclamaciones, compuesto por:

- Los árbitros de la prueba.
- El director de la prueba (o director técnico).
- Un representante de los deportistas (elegido por sorteo de entre los 20 primeros clasificados de la propia carrera.

## **Derechos de imagen**

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución española y está regulado por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, todos los participantes renuncian a utilizar ese derecho, y autorizan a la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar toda fotografía o vídeo relacionado con motivo de la prueba, bien sea con motivos publicitarios, incluidas las redes sociales o por el motivo que esta considere más oportuno, así como ceder sus datos personales a la organización y a los colaboradores de la Ultra Montseny con fines publicitarios y de información del evento.

- Los fotógrafos o cámaras externos deben notificar su presencia a la organización para su acreditación.

- Todas las imágenes generadas por la organización, con motivo de la carrera, así como en todas las actividades que se realizan paralelamente durante todo el fin de semana con motivo del Ultra Montseny, son propiedad de la organización, y esta les podrá dar el uso que crea más conveniente, incluso con fines comerciales, incluidas las redes sociales, al mismo tiempo las podrá ceder a las empresas colaboradoras del Ultra Montseny.

- Algunos artículos de este reglamento son cláusulas de adhesión para participar en la carrera, en este sentido, todo el participante que no esté de acuerdo en algún punto, puede enviar un mail a [ultramontseny@gmail.com](mailto:ultramontseny@gmail.com) donde será atendido individualmente.

- La participación en la carrera, supone la aceptación de este reglamento, así como exime a los organizadores de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión, el corredor o corredora inscrito, reconoce haber leído y entendido todos los puntos del reglamento de la carrera.

**TODO LO QUE NO ESTÉ PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO QUEDA BAJO LA DECISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.**